**Santiago,** {{fecha\_hoy}}

### DE xxxxx/2024

Señor

{{enc\_titular}}

Encargado Titular

**{{empresa}}**

Presente

**Ref.:** {{nom\_eaf}}.

De mi consideración:

Me refiero a la {{nom\_eaf}}, ocurrida a las {{hora\_falla}} horas del día {{fecha\_falla}}, evento en el cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019 solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día {{fecha\_plazo}}**, la siguiente información:

* Informe de Falla de 5 días asociado a la S/E Itahue, con el nivel de detalle que exige la Resolución Exenta de la SEC N°30891-2019. En particular:
* Detalle pormenorizado de los consumos afectados por cada alimentador de su representada que tuvo pérdida de suministro a raíz del evento, junto con las maniobras realizadas tanto para la recuperación de los consumos como para la normalización de las instalaciones.
* Registros y análisis de los sistemas de protección operados en instalaciones de su representada.
* Ajustes de los dispositivos de protección y control asociados a las instalaciones de su representada, involucradas en estas fallas.
* Eventuales medidas correctivas adoptadas.
* Mantenimientos realizados a la {{nom\_eaf}}, durante los últimos 24 meses, junto con los antecedentes que acrediten su realización, donde se deberá incluir un resumen de acuerdo con el siguiente formato:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Número Mantenimiento | Tipo de Mantenimiento | Nombre Instalación | Fecha | Principales Hallazgos |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Es importante precisar que la información de las mantenciones realizadas en los últimos 24 meses en el equipo o punto de falla debe estar contenida dentro de los entregables del Informe de Falla de 5 días, de acuerdo con lo establecido en el literal k del anexo de la Resolución Exenta N°30891-2019

* Motivos que propiciaron la no entrega de la información citada en las viñetas anteriores en tiempo y forma, junto con las acciones que su representada realizará para evitar una nueva ocurrencia de omisión de dichos antecedentes.
* Otros antecedentes que {{empresa}} considere relevantes en relación con lo solicitado.

Se hace presente a usted que, de acuerdo con lo establecido en el Título 6-7 de la NTSyCS, a más tardar 48 horas y 5 días hábiles después de ocurrida una falla en el SEN con afectación de suministro a clientes finales, se deben enviar los respectivos informes de falla, con el grado de detalle que corresponda a cada caso, asociados al evento de la referencia.

Para el caso del evento indicado, su representada no envió a este Coordinador el Informe de Falla de 5 días asociado al evento en cuestión. En consecuencia, agradeceré a usted regularizar la situación de dichos informes, ingresando los antecedentes respectivos mediante el sistema dispuesto para tales efectos (sistema NeoMante de la página web del Coordinador), y adoptar las medidas pertinentes para asegurar que los Informes de Falla de su representada sean enviados dentro de los plazos definidos por la NTSyCS, evitando la repetición de lo ocurrido en esta ocasión

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Gretchen Zbinden V.**

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**

**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. {{enc\_suplente}} – Encargado Suplente {{empresa}}

DAOP/llq